



entregado por D. Juan P. de J. sup. ca. se le
 exhorta del estado prestamos al H. J. do. Molina,
 entendido por este H. J. amada: Pasa a los
 H. J. partidarios p. q. informen

Sobre el men-
 cionado prestamos

Viose una Instancia de D. Juan C. Collin
 como tutor de D. Ramona Regia, por haberse
 suscritos mil r. en el prestamo de los trescientos mil
 r. mil, expone no poder satisfacer ni menor la
 cantidad q. se le pide p. no pagarle D. Diego Sa-
 pio el alquiler de una de las dos casas q. posee, y
 sup. ca. se le exija al Papa la H. J. dicha cantidad.
 Entendido por este H. J. amada: Pasa a los H.
 partidarios p. q. informen

Sobre esta parti-
 cular

Viose un oficio de la Junta. Dip. de esta pro-
 vincia p. de hoy acompañando los Names
 de D. Toro Larraubide, D. J. de San Juan,
 D. M. de San Juan y D. Juan de
 vicar Aycares en solicitud de q. se lea el Hoja
 la cantidad q. se le han señalado p. el
 prestamo de diez y ocho mil ducados, p. q.
 informe este H. J. Ent. do. por el mismo
 amada: Pasa a los H. J. partidarios p. q.

